



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS

Premio al Mérito Médico 2009

La Dirección de Prestaciones Médicas, Afore XXI y la Fundación IMSS entregará **seis** premios al Mérito Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social 2008 en los siguientes campos:

- 1.- Atención en Medicina Familiar
- 2.- Atención en Hospitales de segundo nivel (Regionales, Zona o Sub.-zona)
- 3.- Atención en Hospitales de Tercer Nivel (UMAES) y Unidades de Rehabilitación
- 4.- Salud Pública y Salud en el Trabajo
- 5.- Investigación y Educación en Salud
- 6.- Programa IMSS-Oportunidades

Cada premio consiste en diploma, medalla conmemorativa y \$100,000.00 (Cien mil pesos MN 00/00)

Los premios Afore XXI y Fundación IMSS al Mérito Médico IMSS 2009 serán entregados a médicos que cumplan con los requisitos generales y específicas por categoría que se señalan:

Fecha de apertura de la convocatoria el Julio 1 del 2009.

Requisitos Generales:

- Ser médico del Instituto Mexicano del Seguro Social con más de **15 años** de antigüedad laboral comprobable (presentar último tarjetón de pago).
- Ser propuesto por tres miembros del H. Cuerpo Médico del IMSS mismos que destaquen los logros profesionales del candidato propuesto.
- Anexar currículum vitae con extensión máxima de 10 cuartillas.
- Presentar documentos que acrediten su trayectoria institucional.
- Entregar solicitud de participación del concursante con los siguientes datos y documentación:

1. Nombre
2. Matrícula
3. Categoría
4. Adscripción
5. Turno

6. En máximo una cuartilla en letra Arial 12, redactar los argumentos que motivan su participación.
7. Anexar currículum vitae con extensión máxima de 10 cuartillas en letra Arial 12.
8. Presentar copia de la documentación comprobatoria indicada en el currículum, ordenada cronológicamente por rubro (trayectoria institucional, formación y capacitación).

Nota: toda la documentación presentada, deberá entregarse en **un solo juego**, engargolado simple (no se recibirán hojas sueltas).

BASES POR TIPO DE PREMIO:

1.- Atención en Medicina Familiar

2.- Atención en Hospitales de segundo nivel (Regionales, Zona o Sub.-zona)

3.- Atención en Hospitales de Tercer Nivel (UMAES) y Servicios de Rehabilitación

En el caso de los Médicos Familiares y de Atención en Hospitales deberán contar con la acreditación de la especialidad correspondiente.

La currícula debe incluir constancia de los reconocimientos profesionales obtenidos en los cinco años previos. Es conveniente incluir documentos probatorios que señalen las actividades de asistencia que ha desempeñado el médico y que prueben entre otras cosas acciones enfocadas en la educación de sus pacientes y a la mejora del servicio en el que labora.

Podrán también incluirse documentos que avalen que el médico propuesto es un experto en su área, que establece buena relación de colaboración con sus compañeros de trabajo en su unidad y en otras unidades a los que refiere o contra refiere pacientes y que mantiene excelente relación médico-paciente.

Es deseable incluir constancia del desempeño del médico en el uso del expediente electrónico para el caso del médico familiar, o en el manejo de pacientes con enfermedades crónicas o de cualquier otro indicador que avale el compromiso con sus pacientes y la calidad de atención médica que otorga. Se pueden incluir documentos que avalen actividades de educación continua y de investigación, siempre que se relacionen directamente con la atención médica que el médico proporciona.

Para médicos que laboran en Unidades de Medicina Familiar y Hospitales de Segundo y Tercer nivel, entregar la documentación señalada a la atención del **Dr. Francisco Méndez Bueno** Titular de la Unidad de Atención Médica de la Dirección de Prestaciones Médicas. Durango No: 289, 1° piso, Col. Roma, C.P. 06600 México D. F.

4.-Salud Pública y Salud en el Trabajo:

Deberán contar con la acreditación de la especialidad correspondiente.

El currículum debe incluir constancia de los reconocimientos profesionales

obtenidos en los cinco años previos. Es conveniente incluir documentos probatorios que señalen las actividades de asistencia que ha desempeñado el médico y que prueben entre otras cosas acciones enfocadas en la educación de sus pacientes y a la mejora del servicio en el que labora.

Podrán también incluirse documentos que avalen que el médico propuesto es un experto en su área, que establece buena relación de colaboración con sus compañeros de trabajo de su unidad y de otras unidades a los que refiere o contra refiere pacientes y que mantiene excelente relación médico-paciente.

Es deseable incluir constancia del desempeño del médico en el uso del expediente electrónico o de los diferentes instrumentos operativos relacionados con su responsabilidad laboral, actividades preventivas, de promoción a la salud, control de pacientes con enfermedades crónicas, participación en contingencias y desastres o de cualquier otro indicador que avale el compromiso con sus pacientes y la calidad de atención médica que otorga. Se pueden incluir documentos que avalen actividades de educación continua y de investigación.

Entregar propuestas en: A la atención del **Dr. Álvaro Julián Mar Obeso** Titular de la Unidad de de Salud Publica de la Dirección de Prestaciones Medicas Av. Insurgentes sur 253 7 mo piso, Col. Roma C. P. O6700 México DF.

5.- Investigación y Educación en Salud:

- Investigación:

Deberán contar con la acreditación de la especialidad correspondiente.

Trayectoria de dedicación a la Investigación Científica durante su labor en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Productividad sobresaliente demostrada por el número y la calidad de sus publicaciones científicas.

Contribuciones importantes para la ciencia nacional y mundial, evidenciadas por el impacto y trascendencia de las mismas.

Destacada participación en la formación de Investigadores Científicos.

El currículum debe incluir constancia de los reconocimientos profesionales obtenidos en los cinco años previos. Es conveniente incluir documentos probatorios que señalen las actividades de asistencia que ha desempeñado el médico y que prueben entre otras cosas acciones enfocadas en la educación de sus pacientes y a la mejora del servicio en el que labora.

Podrán también incluirse documentos que avalen que el médico propuesto es un experto en su área, que establece buena relación de colaboración con sus compañeros de trabajo de su unidad y de otras unidades Es deseable incluir constancia del desempeño del médico y del buen uso de los diferentes instrumentos operativos relacionados con su responsabilidad laboral

- Educación

Antigüedad mínima de 10 años en docencia

Pertener al padrón de profesores de carrera del IMSS

Tener reconocimiento de sus alumnos.

Deberán contar con la acreditación de la especialidad correspondiente.

El currículo debe incluir constancia de los reconocimientos profesionales obtenidos en los cinco años previos. Es conveniente incluir documentos probatorios que señalen las actividades de asistencia que ha desempeñado el médico y que prueben entre otras cosas acciones enfocadas en la educación de pacientes, alumnos de pre y post grado y personal de atención a la salud y a la mejora del servicio en el que labora.

Podrán también incluirse documentos que avalen que el médico propuesto es un experto en su área, que establece buena relación de colaboración con sus compañeros de trabajo de su unidad y de otras unidades. Es deseable incluir constancia del desempeño del médico y del buen uso de los diferentes instrumentos operativos relacionados con su responsabilidad laboral,.

Entregar propuestas a la atención del **Dr. Javier Dávila Torres** Titular de la Unidad de Investigación, Educación y Políticas de Salud de la Dirección de Prestaciones Médicas Paseo de la Reforma 476 3er. Piso Col. Juárez C. P. 06600 Delegación Benito Juárez México, D. F.

6.- Programa IMSS Oportunidades:

En el caso de los Médicos Familiares, Generales y de Atención en Hospitales Rurales, deberán contar con la acreditación del área correspondiente.

El currículo debe incluir constancia de los reconocimientos profesionales obtenidos en los cinco años previos. Es conveniente incluir documentos probatorios que señalen las actividades de asistencia que ha desempeñado el médico y que prueben entre otras cosas acciones enfocadas en la educación de sus pacientes y a la mejora del servicio en el que labora.

Podrán también incluirse documentos que avalen que el médico propuesto es un experto en su área, que establece buena relación de colaboración con sus compañeros de trabajo en su unidad y en otras unidades a los que refiere o contra refiere pacientes y que mantiene excelente relación médico-paciente.

Es deseable incluir constancia del desempeño del médico en el uso del expediente electrónico para el caso del médico familiar, o en el manejo de pacientes con enfermedades crónicas o de cualquier otro indicador que avale el compromiso con sus pacientes y la calidad de atención médica que otorga. Se pueden incluir documentos que avalen su participación en contingencias y desastres, así como actividades de educación continua y de investigación, siempre que se relacionen directamente con la atención médica que el médico proporciona.

Para médicos que laboran en el Programa IMSS Oportunidades, entregar la documentación señalada a la atención de la **Licenciada Carolina Gomez Vinales** Titular de la Unidad IMSS Oportunidades Calle Toledo numero 39 Colonia Juárez, México D. F. C. P. 06600

PREMIO:

Cada premio consistirá en \$ 100,000.00 (Cien mil pesos MN.) diploma y una medalla conmemorativa.

Los Premios serán otorgados como parte de la celebración del Día del Médico del 2009

Jurado:

Los miembros del jurado calificador para los premios serán: El Director de Prestaciones Medicas, los Jefes de las Unidades de Atención Médica, de Educación, Investigación y Políticas de Salud y Salud Publica, así como los Coordinadores Normativos correspondientes, Titular de la Unidad de IMSS Oportunidades y además de los Consejeros Independientes de Afore XXI y Fundación IMSS.

Las decisiones del jurado calificador serán inapelables.

LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROPUESTAS SERÁ EL **viernes 2 de octubre del 2009. (No existirá prorroga)**

Los resultados del premio serán publicados en las páginas: www.imss.gob.mx
www.fundacionimss.org.mx ; www.aforexxi.com.mx .